

Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 34/2014

Jueves 4 de Diciembre de 2014

SE APRUEBA UNA AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS POR \$37,7 MILLONES PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA

En el día de la fecha se publicó en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa N° 1056/14 del Jefe de Gabinete de Ministros, de fecha 27 de noviembre de 2014, por medio de la cual se modificó la distribución del Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2014.

Dicha norma aprueba una ampliación de gastos por \$37,7 millones para el INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI), organismo autárquico en el ámbito del MINISTERIO DE INDUSTRIA.

La ampliación de créditos se financia con una mayor previsión de recursos propios de la entidad y una reducción de sus aplicaciones financieras.

La presente modificación está amparada en las disposiciones del Artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156, sustituido por el Artículo 1° de la Ley N° 26.124, y el Artículo 9° de la Ley N° 26.895 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2014.